



BUIN, 08 AGO 2012

DECRETO TC. Nº 323 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 242** de fecha 31 de Julio de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 2359**, de fecha 01 de Agosto de 2012, se nombra en comisión de servicios al Sr. Alcalde don **Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por los días 08, 09 y 10 de Agosto de 2012. Nómbrase como Alcalde Subrogante a don **Italo Pérez Galaz**, Administrador Municipal, por los días 08, 09 y 10 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- El **Memorándum Nº 834** de fecha 06 de Agosto de 2012 de la Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual remite las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Privada "**Materiales para Mantención Alumbrado Público, Comuna de Buin**".

5.- El **Memorandum Nº 552** de fecha 07 de Agosto de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación a través del cual solicita al Sr. Alcalde, decretar el llamado a Licitación Privada "**Materiales para Mantención Alumbrado Público, Comuna de Buin**".

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 08 de Agosto de 2012.

DECRETO.

1.- Llámese a **Licitación Privada**, denominada "**MATERIALES PARA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Privada, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La Publicación en la plataforma www.mercadopublico.cl es el día **08 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El Inicio de las Consultas es el día **08 de Agosto de 2012**, a las 17:30 horas. Todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.



6.- La fecha máxima para efectuar consultas es el día **14 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas. Las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones estarán disponible el día **17 de Agosto de 2012**, antes de las 17:30 horas. Se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel, más entrega de muestras y Garantía por seriedad de la oferta, hasta el día **21 de Agosto de 2012**, hasta las 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

9.- El Cierre Electrónico es el día **21 de Agosto de 2012**, a las 14:00 horas.

10.- La Apertura Electrónica es el día **21 de Agosto de 2012**, a las 15:30 horas, la asistencia de los oferentes es voluntaria y se realizará en la Secretaría Comunal de Planificación.

11.- La Fecha de Posible Adjudicación es el día **21 de Septiembre de 2012**, la cual se publicará a través del portal www.mercadopublico.cl, o la que haga sus veces.

12.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por la Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

13.- La **Comisión Evaluadora** estará compuesta por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaría Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





M^a ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

IPG. MICH. CVA. RFU. BJS. MISS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- A. Jurídica
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado Licitación Privada\Materiales para Mantenición Alumbrado, Comuna de Buin.doc


ITALO PEREZ GALAZ
ALCALDE(S)